SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP N° 642 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2da. CONVOCATORIA – ID N° 283746, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2da. CONVOCATORIA – ID N° 283746,*** que afecta al Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), resultante de la Contratación Directa N° 15/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 15/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 10 de diciembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2da. CONVOCATORIA – ID N° 283746,*** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 240,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 15/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP/N° 626/2014, por la cual se autoriza al Encargado de Despacho del Gabinete Técnico, a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 642 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2da. CONVOCATORIA – ID Nº 283746, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 15/2014 *"SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2da. CONVOCATORIA – ID Nº 283746,* a la siguiente empresa oferente: **LAVADERO EL PUENTE, por un monto de Gs. 585.000 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco mil) por la modalidad de contrato abierto, cuyo monto mínimo es de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) y un monto máximo de Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE

SR. EDGAR GOMEZ LEIVA
Encargado de Despacho del Gabinete Técnico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Abog. Oscar Villagra M
Secretario General
STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 642 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 15 /2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - 2da Convocatoria - ID Nº 283746

SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP 2da Convocatoria						*LAVADERO EL PUENTE*	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	*76111801-001*	*Lavado completo de camioneta*	*Lavado interior, exterior y parte baja de vehículos, incluyendo tratamiento con líquidos para cubiertas y secado de la parte interior, exterior del vehículo. Lavado de motor con productos que no causen eventuales daños a mangueras de goma*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*90.000*
2	76111801-001	Lavado rápido de camioneta	Lavado exterior del vehículo y secado. Limpieza de tapizado del interior del vehículo	Unidad	1	Evento	50.000
3	76111801-001	Encerado de camioneta	Debe realizarse con cera en pasta o liquido especial para vehículos	Unidad	1	Evento	70.000
4	76111505-003	Limpieza de tapizado de camioneta	Limpieza de tapizado con productos especiales y quitamanchas, incluyendo secado de los mismos	Unidad	1	Evento	300.000
5	78180101-022	Engrase - camioneta	Engrase en todas las partes inferiores del que lo requieran, incluyendo el cambio de alemitas si es necesario	Unidad	1	Evento	25.000
6	78180101-007	Servicio de gomería camioneta	Reparación de cubierta radial y con cámara por pinchazos. Cambio de cubierta, cámara, pico/ válvula. Calibración	Unidad	1	Evento	50.000
						Precio Total:	585.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL – SECRETARÍA GENERAL STP